

PROCEDIMIENTO DE EXTRACCION DE MUESTRA PREVIO O DURANTE EL DESPACHO ADUANERO

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	<p>Si producto de la inspección física o a solicitud de la parte interesada es necesario extraer la muestra procede con lo siguiente:</p> <p>a. Extrae la muestra de la mercancía, considerando que en el empaque o envase, no contenga alguna leyenda de precaución para su manejo, ya que bajo ningún concepto (en las aduanas) debe abrirse bultos o tomarse muestras de envases etiquetados con leyendas (estériles, microorganismos, estándares, producto radiactivo, sensibles a la luz, corrosivas, contaminantes y tóxicas) o leyendas indicativas que ponen en riesgo la vida humana.</p> <p>Si la mercancía por extraer, requiere la aplicación de técnicas especializadas para su manipulación, exigirá al representante aduanero o declarante, que asigne personal a su disposición dentro del plazo de 48 horas contadas a partir del requerimiento.</p> <p>b. Determina la cantidad a extraer considerando el tipo de mercancía, grado de peligrosidad, probabilidad de alteración o contaminación y otras variables que se consideren determinantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Para muestras solidas tales como:</u> Harinas, leches en polvo, cemento, sal, cal, masilla, arena, arcilla, granos, polímeros en gránulos y polvo, silicatos, carbón, colorantes, cereales, grasas solidas (manteca) y ceras residuos de la molienda, soya, se usara una bolsa plástica o frasco boca ancha se extraerá con espátula o cuchara desechable, aproximadamente de un ¼ a ½ libra. <p>Articulo 338, 341 RECAUCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Para muestras liquidas o emulsiones</u> Se envasaran en frasco de plástico: aceites de petróleo, aceites lubricantes, alcoholes industriales y alcohol etílico, aceites vegetales, glicerina, se extraerá un litro. 	Oficial de Aforo y Despacho

	Se envasaran en frasco de vidrio: solventes, adhesivos, alcohol metílico e isopropílico, gasolina, resinas liquidas, se extraerá un litro.	
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Formas Farmacéuticas Especiales</u> Cuando se trate de formas farmacéuticas especiales (pastillas, cápsulas, grageas, trociscos, etc.) extrae el contenido del envase para la venta al por menor, Tratándose de pastillas o grageas envasadas individualmente en tiras de papel celofán, aluminio o en plástico, tomará el contenido de una tira que contenga no menos de 10 unidades. Cuando se trate de productos farmacéuticos de uso exterior (cremas, ungüentos, lociones, suspensiones, etc.), extrae el contenido del envase individual para su expendio al público, como muestra. Cuando estos productos se importen en envases de tamaño no comerciables, extraerá una muestra representativa. • <u>Tejidos, pieles, cueros, plásticos y caucho</u> Extrae una muestra de 25 X 25 centímetros como mínimo y, cuando se trate de una confección, debe extraer la pieza completa para efectuar el análisis correspondiente. • <u>Materiales calorífugos y cerámica, vidrio y sus manufacturas, madera, lamina metálica</u> Extrae una muestra de 10 X 10 cm y cuando se trate de piezas pequeñas, baldosas una pieza completa como muestra. • <u>Bisutería de fantasía y Joyería:</u> De los artículos de bisutería de fantasía se tomarán una o varias muestras al azar, que representen las diferentes clases de artículos que pudieran encontrarse en el embarque. Las perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas, piedras sintéticas o reconstituidas, metales preciosos y sus artículos terminados, se extraerá como muestra una o más unidades del total. 	Oficial de Aforo y Despacho

	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Tubería, perfiles, alambres, varillas, cables</u> Corta una muestra de 10 cm de largo. 	
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Extraerá en las bodegas del importador:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mercancías que por su composición deben manipularse con precaución tales como: sustancias Químicas peligrosas, explosivas, corrosivas, inflamables, farmacéutica. - Mercancías toxicas o veneno como: insecticidas, rodenticidas, herbicidas y solventes orgánicos. - Mercancías sensibles a la luz como: placas de rayos X, películas y papel sensibilizado (fotográfico). <p><u>Embalaje de las muestras</u> Para evitar roturas, volatilizaciones, etc. que puedan producir pérdidas de las muestras que se envían al laboratorio, deben eliminarse los envases de papel, así como aquellos de material frágil o quebradizo y los que no permitan un cierre hermético, tanto para los líquidos, polvos, productos tóxicos, volátiles, cáusticos y corrosivos.</p> <p>Excepcionalmente, cuando se trate de sustancias muy volátiles y cuyo punto de fusión sea inferior a 100° C (éter, alcoholes o soluciones con dichos solventes, etc.) se deberán utilizar frascos de vidrio con tapón esmerilado.</p> <p>Para aquellas muestras que requieran ser envasadas las recolectara en n recipiente adecuado que garantice su conservacion y seguridad en el transporte, etiquetando la muestra, con los datos minimos siguientes: (fecha de toma de muestra, nombre o razon social empresa o del importador, número de la declaracion única aduanera cuando corresponda, nombre de la aduana, descripcion de la mercancía, número de muestra, nombre del oficial de aforo y despacho)</p> <p>La muestra extraída por la autoridad aduanera, constituirá la muestra certificada para todos los efectos legales.</p>	Oficial de Aforo y Despacho
2	<p>Elabora el acta correspondiente, la cual deberá contener entre otros datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de los comparecientes que concurrieron a la extraccion de la muestra. • Lugar, fecha, hora. • Descripción detallada de las muestras extraidas, empaques utilizados para 	Oficial de Aforo y Despacho

	<ul style="list-style-type: none"> protegerla, cualquier otra circunstancia que hubiere incidido en el acto. firmas (Importador o su representante, Oficial de Aforo y Despacho). Asimismo deberá dejar constancia en el Sistema informático del sistema aduanero toda la información consignada en el acta. 	
--	---	--

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3	a. Llena el formato para remisión de muestras. b. Entrega la muestra al Administrador o Sub administrador de la Aduana en su caso, adjuntando acta de toma de muestra, fotocopia de la declaración única aduanera y documentación soporte.	Oficial de Aforo y Despacho
4	Remite la solicitud de análisis a la Sección de Clasificación Arancelaria conjuntamente con la muestra certificada, adjuntando fotocopia de la Declaración Única Aduanera y cualquier otra documentación (fichas técnicas, brochure, catálogos, entre otros, que sirva de soporte para determinar la clasificación arancelaria correcta.	Administrador de Aduana
5	Recibe la solicitud de análisis, acompañada de la muestra certificada y documentos que ampara la importación, y lo asigna a un analista aduanero para su estudio y análisis.	Sección de Clasificación Arancelaria
6	Recibe la solicitud y efectúa el análisis correspondiente, en caso que sea necesario remite la muestra certificada para su análisis físico químico, a la Sección de Laboratorio Aduanero.	Analista Aduanero Sección de Clasificación Arancelaria
7	a. Recibe la muestra, realiza análisis merciológico y emite dictamen de laboratorio b. Envía a la Sección de Clasificación Arancelaria dictamen emitido.	Sección de Laboratorio Aduanero
8	a. Recibe y revisa el dictamen de laboratorio y emite resultado sobre la clasificación arancelaria. b. Envía el resultado a la Administración de Aduanas solicitante. Nota: Cuando el resultado del análisis esté concluido, la muestra será devuelta al interesado, salvo que el producto resultare consumida o destruida totalmente, se le notificará que las muestras están a su disposición, y que de no ser retiradas dentro del plazo de un mes, contado a partir de dicha notificación, causarían abandono.	Sección de Clasificación Arancelaria

9	Recibe el dictamen y entrega al Oficial de aforo y despacho que conoce del caso	Administración de la Aduana
10	Recibe y aplica el resultado de la clasificación arancelaria determinada.	Oficial de Aforo y Despacho